

## Reseñas

■.....  
Edgar E. Ramírez de la Cruz y Manlio F. Castillo Salas (2020), *La capitalización privada de los bienes públicos: Modelos de precios hedónicos para la vivienda en la Ciudad de México*, Ciudad de México, CIDE, 216 pp.

Por Liliana Deyanira González Viveros, estudiante del doctorado en Políticas Públicas, CIDE.

Las ciudades adquieren cada vez mayor relevancia debido a los procesos de urbanización de los últimos años. Más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades y las proyecciones para 2050 estiman que los habitantes de las urbes representarán 68 por ciento de la población a nivel mundial (ONU, 2019). Más aún, para América Latina se espera, en ese mismo año, que las urbes alojen a más de 88 por ciento de los habitantes de la región (ONU, 2019). Sin embargo, el acelerado proceso de urbanización no ha estado acompañado de incrementos similares en las condiciones de vida de los residentes. Persisten sobre todo accesos desiguales a la infraestructura y los servicios públicos urbanos (Sanghee, 2017). Financiar el desarrollo de las ciudades para hacer de ellas un espacio más inclusivo implica, por lo menos, dos retos para los gobiernos locales: recaudar una proporción apropiada de la capitalización de los bienes y servicios públicos, y hacer un uso adecuado de esos ingresos (Ramírez de la Cruz y Castillo, 2020: 143).

La capitalización de los bienes y servicios públicos es la principal preocupación del libro *La capitalización privada de los bienes públicos: Modelos de precios hedónicos para la vivienda en la Ciudad de México*. Es decir, parte de la idea central de que la expansión del transporte público, la remodelación de los espacios, escuelas y servicios

DOI: <http://dx.doi.org/10.29265/gypp.v31i2.1260>

públicos, etcétera, mejoran la vida de los residentes pero igualmente incrementan la ganancia de los desarrolladores inmobiliarios pues se trata de bienes y servicios que influyen positivamente en la valoración de los bienes inmuebles (Ramírez de la Cruz y Castillo, 2020: 143). Conocer la magnitud de la capitalización de los bienes y servicios públicos es un primer paso para mejorar los mecanismos fiscales de los gobiernos, por lo que una de las contribuciones de este texto consiste en aportar información sobre los elementos diversos que se asocian con el valor de las viviendas en la Ciudad de México.

Lo anterior se logró a través del uso de modelos de precios hedónicos con información sobre las viviendas ubicadas en diversos desarrollos inmobiliarios. Los precios hedónicos hacen referencia a las características subjetivas, complejas e intrínsecas de un bien que definen su precio y se comercializan al mismo tiempo que los atributos explícitos y observables y que hacen del bien ser aquello que es (Ramírez de la Cruz y Castillo, 2020: 89). Así, ciertos sectores poblacionales estarían dispuestos a pagar más por una vivienda no solo por la cantidad de habitaciones, la calidad de los materiales de construcción o el tamaño de esta, sino que también consideran factores como la cercanía a parques públicos o la percepción de seguridad pública como parte de la valoración económica final. Los desarrolladores inmobiliarios también encuentran valor en estos factores externos al inmueble debido a que pueden repercutir positivamente en la captación de la plusvalía.

Para identificar los factores relevantes, el análisis se centra en vivienda nueva (de tipo media y residencial) en cinco alcaldías: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Tlalpan y Coyoacán, durante el periodo 2015-2018. La selección de casos y la temporalidad obedece a la disponibilidad de información, la cual partió fundamentalmente de los datos generados y recopilados por la consultoría Softec. La operacionalización de los modelos se organizó en matrices de corte transversal, una por cada año analizado, y se estimó por el método de mínimos cuadrados ordinarios (MCO). Los resultados de este análisis permiten, por un lado, conocer mejor las preferencias de los consumidores de este tipo de viviendas, los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y, por otro, reflexionar sobre algunos aspectos que merecen atención por parte de los gobiernos de las ciudades en materia de regulación, contribuciones o intervenciones urbanas.


El libro puede dividirse en dos secciones. La sección uno está conformada por los primeros dos capítulos y funciona como marco contextual para realizar la estimación de los modelos de precios hedónicos. Así, el primer capítulo, “La Ciudad de México en contexto: Vivienda y población”, presenta el panorama sobre la vivienda en la Ciudad de México y las lógicas que han guiado en la materia a los

actores gubernamentales en los últimos cien años. Se esbozan además algunos rasgos demográficos y económicos de la ciudad. El segundo capítulo, “¡Ubicación! ¡Ubicación! ¡Ubicación!”, a cargo de Eliana Sánchez, tiene por objetivo principal explorar los principales efectos que hacen de la ubicación un elemento que incide directamente en el valor de los bienes habitacionales. En particular se señala la influencia que ejercen las características de los inmuebles, los rasgos socioeconómicos de la población, así como la accesibilidad y la zonificación de los espacios urbanos en el valor de las viviendas. Para finalizar este capítulo, la autora hace un breve recuento sobre la situación del ambulante que se sitúa en las inmediaciones del metro y terminales de autobuses de la Ciudad de México.

La segunda sección se conforma por los últimos tres capítulos, en donde se detallan los servicios públicos y externalidades que han resultado relevantes en la literatura para comprender los precios en la vivienda, así como la explicación de los modelos hedónicos y su aplicación a los casos seleccionados. En este sentido, el capítulo tercero, “La influencia de los servicios y externalidades en el precio de la vivienda”, escrito por Pavel Gómez, señala la influencia de los servicios públicos y externalidades en el precio de la vivienda. Resalta por ejemplo que, en general, los servicios educativos y los de infraestructura básica (agua, saneamiento, electricidad y recolección de basura) muestran tener una incidencia importante en el valor de las propiedades inmobiliarias. En tanto que los niveles altos de violencia y de actividad delictiva tienen efectos negativos en el valor de las propiedades inmobiliarias. El cuarto capítulo, “La perspectiva de los precios hedónicos para el análisis de la vivienda”, a cargo de José Sánchez, presenta la lógica y las limitaciones del enfoque de precios hedónicos para el análisis de la vivienda, así como los usos que se le han dado a este tipo de enfoque en la literatura especializada. El quinto capítulo, “Modelos de precios hedónicos para la vivienda en la Ciudad de México”, expone algunas características centrales de la vivienda nueva en las delegaciones seleccionadas, desarrolla las estimaciones de los modelos econométricos y discute los resultados obtenidos. Por último, se incluyen algunas reflexiones y conclusiones sobre lo que deberá discutirse tanto en la agenda gubernamental como en los debates académicos en aras de impulsar el desarrollo urbano equitativo.

En particular, la lectura del capítulo quinto representa un insumo para comenzar a discutir y, al mismo tiempo, alimentar la capacidad fiscal y técnica de los gobiernos locales al proveer información sobre la dirección y magnitud que tienen los bienes y servicios públicos en el valor final de las viviendas de tipo media y residencial en la ciudad. Las estimaciones generadas permiten interpretar que, por ejemplo, el número de estaciones de Ecobici a 100 metros o menos de la vivienda se

asocian con un precio de 7 por ciento más alto, en promedio, por metro cuadrado construido.<sup>1</sup> Cuando se distinguen los modelos por alcaldía, es posible especificar las características del entorno que son más influyentes en determinada demarcación pero que en otra resultaron no significativas. Por ejemplo, el número de estaciones del metro a 300 metros o menos de la vivienda se asocia con un precio de 24.2 por ciento más alto, en promedio, por metro cuadrado construido, pero solo en las alcaldías Tlalpan y Coyoacán.

Conocer las preferencias y los intereses de quienes habitan y construyen la ciudad es informar la toma de decisiones, ya sea de los actores particulares o de actores gubernamentales. La obra representa un insumo indispensable para ofrecer respuestas a la pregunta que se deja entrever a lo largo de toda la exposición, misma que hacen explícita en las conclusiones: ¿qué proporciones deberían pagar los ciudadanos y los desarrolladores inmobiliarios por el desarrollo urbano (equitativo)? 

## REFERENCIAS

- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2019), *World Urbanization Prospects, 2018: Highlights*, Nueva York, The Population Division of the Department of Economic and Social Affairs of the United States.
- Ramírez de la Cruz, E. y M. Castillo (2020), *La capitalización privada de los bienes públicos: Modelos de precios hedónicos para la vivienda en la Ciudad de México*, Ciudad de México, CIDE.
- Sanghee, J. (2017), “La pobreza urbana de América Latina y los desafíos en la era del desarrollo sustentable”, *Portes, Revista mexicana de estudios sobre la Cuenca del Pacífico*, tercera época, 11(21), enero-junio, pp. 27-48.

<sup>1</sup> Esta estimación es resultado del modelo generado en términos de temporalidad, es decir, incluye la información de las cinco alcaldías bajo estudio para el periodo 2015-2018.

## Convocatoria para la publicación de estudios de caso para la docencia

La revista *Gestión y Política Pública* (GYPP) convoca a académicos e investigadores interesados en publicar **estudios de caso para la docencia**, derivados de experiencias relevantes en México, América Latina y otras regiones del mundo, a que envíen sus trabajos con el fin de que sean publicados en una sección especial de nuestra revista.

De acuerdo con el perfil editorial de GYPP y las características particulares de este tipo de estudios de caso, se espera que los trabajos y las problemáticas abordadas versen sobre temas de políticas públicas, gobierno y gestión pública, además de que su estructura y narrativa tengan el objetivo preciso de ser utilizadas por los profesores como estrategia docente y herramienta teórico-práctica en clase.

*Gestión y Política Pública* es una revista académica semestral editada por la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Cuenta con 20 años de existencia y se encuentra referenciada en importantes índices y *abstracts* nacionales e internacionales. Esta convocatoria tiene el objetivo de abrir un espacio para que nuestros lectores del medio académico, profesores y alumnos, puedan vincular el aprendizaje en el aula con el análisis de un evento o problema real. Se busca, entre otras cosas, contribuir a acortar la brecha que suele existir entre la formación universitaria y la realidad práctica de la profesión.

Los estudios de caso para la docencia tienen la cualidad de ofrecer en un documento corto la información suficiente para destacar la complejidad del problema. Se redactan con la idea de que, mediante su discusión en el aula, los profesores a nivel licenciatura o posgrado dirijan un intercambio de ideas con sus estudiantes, desarrollando en ellos sus habilidades analíticas y su pensamiento crítico. De esta

manera, el texto, que mantiene un claro valor pedagógico, resulta una herramienta que fomenta un aprendizaje activo y no pasivo.

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIOS DE CASO**

Los estudios de caso a presentar deberán tener al menos las siguientes características:

- Contar con una relatoría de los eventos con el fin de ilustrar situaciones conflictivas que requieren ser resueltas. En esta narración se describirán las actuaciones de personas y actores políticos y sociales con intereses divergentes y que ponen de relieve la complejidad del problema.
- La narrativa debe resultar fluida procurando que los lectores puedan identificar y descubrir los elementos clave que les permitirán resolver el caso planteado.
- En la presentación de los hechos se debe incluir información cualitativa y cuantitativa que resulte relevante para ilustrar el caso. Presentar datos, números, gráficos, esquemas, cuadros, información socioeconómica y demográfica.
- Hacer explícitas las teorías involucradas, es decir, presentar un marco teórico o analítico que sirva para la discusión en el aula.
- Al tratarse de casos inscritos en el ámbito latinoamericano, y considerando la diversidad de los potenciales lectores, es aconsejable proporcionar también datos históricos, con el fin de contextualizar la problemática.
- A manera de apoyo para la reflexión, se deberá tratar de relacionar el caso estudiado con otros similares.
- Se pide que cada documento vaya acompañado de un cuestionario con el fin de que sea resuelto colectivamente. Las preguntas buscarán que los lectores expliquen los hechos, identifiquen los principales puntos problemáticos, hagan explícitos los razonamientos, teorías y principios técnicos involucrados.

### **TIPOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS DE CASO**

**Tipo 1. De descripción.** Se realiza una relatoría que representa la situación, contiene los datos suficientes para que los alumnos, al analizar el caso, realicen un diagnóstico de la situación o una identificación del problema y de sus causas.

**Tipo 2. Del problema y sus causas.** Incluye al tipo 1, descriptivo, e incorpora en el análisis el reto de identificar la relación causal con la intención de determinar las posibles soluciones, además de resaltar ventajas y desventajas.

**Tipo 3. De propuesta de solución.** En este tipo se describe la situación, se presenta el problema de forma clara, se dan soluciones y se justifica la selección de una de ellas. Se pretende que el alumno analice la solución elegida.

Se recomienda a los colaboradores que revisen la literatura relacionada con los estudios de caso para la docencia con el fin de conocer con mayor profundidad tanto las características del contenido, como la estructura narrativa de este tipo de documentos. En este sentido se sugiere revisar:

- Cabrero, Enrique y Gabriela Nava (1999), *Gerencia pública municipal: Conceptos básicos y estudios de caso*, Ciudad de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Miguel Ángel Porrúa.
- Foran, John (2001), “The Case Method and the Interactive Classroom”, en *The NEA Higher Education Journal*, consultado en [http://www.nea.org/assets/img/PubThoughtAndAction/TAA\\_01Sum\\_05.pdf](http://www.nea.org/assets/img/PubThoughtAndAction/TAA_01Sum_05.pdf)
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, *Evaluación de recursos didácticos*, Módulo II, consultado en <http://coleccion.educ.ar/coleccion/CD6/contenidos/teoricos/modulo-2/m2-6.html>
- Stake, Robert (2000), “Qualitative Case Studies”, en N.K. Denzin e Y.S. Lincoln (eds.), *The SAGE Handbook of Qualitative Research*, Thousand Oaks, SAGE Publications, consultado en [http://kevindriscoll.org/wiki/Qualitative\\_case\\_studies](http://kevindriscoll.org/wiki/Qualitative_case_studies)
- Yin, Robert (2003), *Applications of Case Study Research*, Thousand Oaks, SAGE Publications.

#### PRESENTACIÓN DE LOS TEXTOS

La presentación de los textos tendrá como norma los requerimientos y estándares de calidad habituales en *Gestión y Política Pública*. **Importante: solo se enviarán a dictaminación los textos que cumplan con todos los puntos detallados en este apartado.**

- Deberán contar con una estructura básica que incluya, entre otros aspectos, introducción, antecedentes, cuerpo o desarrollo del caso y anexos, estos últimos si los hubiere; además de indicaciones para su uso, si algún profesor desea usar el caso en aula.
- Únicamente serán considerados casos inéditos que no estén siendo sometidos para su publicación simultáneamente en otro medio.
- Es importante señalar que los casos expuestos deben ser sucesos y problemá-

ticas reales. Desde luego, si por algún motivo los autores consideran necesario mantener en el anonimato los nombres verdaderos de las personas o lugares involucrados, pueden hacerlo. No obstante, esta situación deberá ser advertida claramente en el trabajo y desde un inicio.

- Solo se aceptan textos redactados en español o en inglés. Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 8 500 palabras, con un interlineado de espacio y medio, y en letra Arial a 12 puntos en papel tamaño carta.
- Incluir, junto con el envío del trabajo, la siguiente información: título del trabajo (en español e inglés), un resumen de su contenido de 80 a 150 palabras (en español y en inglés, mismo contenido), palabras clave (en español y en inglés, misma cantidad de palabras y mismo sentido), nombre y nacionalidad del autor, señalando la actividad que se encuentra desarrollando en el momento de someter a dictamen el artículo, su institución de adscripción, así como domicilio completo, teléfono, fax y correo electrónico (en español e inglés). Las palabras clave deberán seleccionarse según los siguientes índices: PAIS International Broad Topics Classification System; OCDE Macrothesaurus; UNBIS, United Nations Bibliographic Information.
- Breve biografía de cada autor en español e inglés (entre 100 y 150 palabras).
- Poner las referencias bibliográficas entre paréntesis en el texto del siguiente modo: (autor, año: página).
- La bibliografía completa debe ser presentada al final, ordenada alfabéticamente y adecuarse al siguiente esquema: *a)* Para libros: apellidos, nombre, año (entre paréntesis), título (en cursivas), ciudad, editorial; *b)* Para artículo compilado en libro: apellidos, nombre, año (entre paréntesis), título (entre comillas), la palabra en, nombre del compilador, título del libro (en cursivas), ciudad, editorial; *c)* Para revistas y periódicos: apellidos, nombre, año (entre paréntesis), título (entre comillas), la palabra “en”, nombre de la publicación, volumen, número, páginas.
- Es indispensable que cada obra mencionada en la bibliografía haya sido citada dentro del artículo, de lo contrario no se considerará como fuente consultada por los autores.
- Toda imagen, mapa, tabla, gráfica o figura debe ir acompañada de su título y fuente o en su caso de la leyenda “Elaboración propia”. Enviar las tablas, diagramas, figuras y gráficas en la paquetería en la que fueron creadas (Word, Excel, Stata, etc.). Si fueron elaboradas en Stata, deben venir acompañadas de un pdf generado directamente de Stata. En caso de usar otro programa, favor de informar al entregar el artículo.



## RECEPCIÓN Y DICTAMINACIÓN

Dado que los textos serán publicados en una sección especial del número regular de *Gestión y Política Pública* no se establecen fechas límites para la recepción de los originales; es decir, las propuestas pueden ser enviadas en cualquier momento del año. Sin embargo, los originales serán recibidos exclusivamente en formato electrónico por e-mail y deberán ser dirigidos a [efrain.coronilla@cide.edu](mailto:efrain.coronilla@cide.edu) y [jose-ramon.gil@cide.edu](mailto:jose-ramon.gil@cide.edu)

La dictaminación del manuscrito tiene un carácter anónimo y se llevará a cabo por al menos dos de los integrantes de la cartera de árbitros especialistas en el tema. El artículo iniciará el proceso de dictaminación una vez que se haya verificado que cumple con los requerimientos de forma, en el orden en que fueron recibidos por el editor y se haga llegar a los autores el acuse de recibo formal correspondiente. Antes de ser enviados a dictamen, los manuscritos son revisados por alguno de los editores para evaluar su pertinencia para la revista y decidir si un manuscrito en particular debe ser enviado a dictamen o no. De acuerdo con la evaluación de los expertos, el artículo sometido a dictamen puede ser: *a*) recomendado ampliamente para su publicación; *b*) recomendado para su publicación solo si se mejora su calidad en los términos indicados; *c*) recomendado para su publicación pero en otra revista distinta a *GyPP*, o *d*) no recomendado para su publicación (véase: [www.gestionypoliticapublica.cide.edu](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu)). El compromiso de *Gestión y Política Pública* es concluir el proceso en el menor tiempo posible; sin embargo, el tiempo del arbitraje estará sujeto a la carga de trabajo de los especialistas a los que se les haya asignado el artículo y al envío del fallo correspondiente. Recientemente este proceso puede variar desde alrededor de seis meses hasta poco más de un año.

Invariablemente, los autores de los trabajos aceptados deberán firmar un contrato de cesión de derechos. Cualquier circunstancia no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el editor de *Gestión y Política Pública*. ☒



# Indicaciones para los colaboradores

1. *Gestión y Política Pública* considerará para su posible publicación artículos inéditos que no estén sometidos para su publicación simultáneamente en otro medio.
  - Las colaboraciones deben ser enviadas por correo electrónico a **efrain.coronilla@cide.edu** y **edgar.ramirez@cide.edu**. El texto se enviará en formato Word o RTF y las gráficas, cuadros, figuras y tablas en la paquetería en la que fueron creadas (Excel, Word, Stata, etc.).
2. La colaboración debe ajustarse a los siguientes lineamientos. *Importante: solo se enviarán a dictaminación los artículos que cumplan con todos los puntos detallados en este apartado.*
  - Solo se aceptan textos redactados en español o inglés. El trabajo deberá tener una extensión mínima de 7 000 palabras y máxima de 12 000 palabras, a entregarse en letra Arial de 12 puntos, a espacio y medio, en papel tamaño carta.
  - Incluir, junto con el trabajo, la siguiente información: título del trabajo (en español e inglés), un resumen de su contenido de 80 a 150 palabras (en español e inglés, mismo contenido), palabras clave (en español e inglés, misma cantidad de palabras y mismo sentido), nombre y nacionalidad del autor, señalando la actividad que se encuentra desarrollando en el momento de someter a dictamen el artículo, su institución de adscripción, así como domicilio completo, teléfono, fax y correo electrónico (en español e inglés). Las palabras clave deberán seleccionarse según los siguientes índices: PAIS International Broad Topics Classification System; OCDE Macrothesaurus; UNBIS, United Nations Bibliographic Information.
  - Breve biografía de cada autor en español e inglés (entre 100 y 150 palabras).
  - Poner las referencias bibliográficas entre paréntesis en el texto del siguiente modo: (autor, año: página).
  - La bibliografía completa debe ser presentada al final, ordenada alfabéticamente y adecuarse al siguiente esquema: *a)* Para libros: apellidos, nombre, año (entre paréntesis), título (en cursivas), ciudad, editorial; *b)* Para artículo compilado en libro: apellidos, nombre, año (entre paréntesis), título (entre comillas), la palabra en, nombre del compilador, título del libro (en cursivas), ciudad, editorial; *c)* Para revistas y periódicos: apellidos, nombre, año (entre paréntesis), título (entre comillas), la palabra “en”, nombre de la publicación, volumen, número, páginas.

Es indispensable que cada obra mencionada en la bibliografía haya sido citada dentro del artículo, de lo contrario no se considerará como fuente consultada por los autores.
3. La dictaminación del manuscrito tiene un carácter anónimo y se llevará a cabo por al menos dos de los integrantes de la cartera de árbitros especialistas en el tema. El artículo iniciará el proceso de dictaminación una vez que se haya verificado que cumple con los requerimientos de forma, en el orden en que fueron recibidos por el editor y se haga llegar a los autores el acuse de recibo formal correspondiente. Antes de ser enviados a dictamen, los manuscritos son revisados por alguno de los editores para evaluar su pertinencia para la revista y decidir si un manuscrito en particular debe ser enviado a dictamen o no. De acuerdo con la evaluación de los expertos, el artículo sometido a dictamen puede ser: *a)* recomenda-

do ampliamente para su publicación; *b*) recomendado para su publicación solo si se mejora su calidad en los términos indicados; *c*) recomendado para su publicación pero en otra revista distinta a *GyPP*, o *d*) no recomendado para su publicación (véase: [www.gestionypoliticapublica.cide.edu](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu)). El compromiso de *Gestión y Política Pública* es concluir el proceso en el menor tiempo posible; sin embargo, el tiempo del arbitraje estará sujeto a la carga de trabajo de los especialistas a los que se les haya asignado el artículo y al envío del fallo correspondiente. Recientemente este proceso puede variar desde aproximadamente seis meses hasta poco más de un año.

4. Si el artículo es aceptado, los autores deberán firmar un contrato de cesión de derechos. La aceptación formal y la posterior designación del número en el cual el artículo será publicado están condicionadas al envío del contrato de cesión de derechos por parte del (los) autor(es), así como al cumplimiento de cualquier otro requisito legal, administrativo o de cualquier otra índole que se le pida al autor o autores.
5. Para el envío de sus artículos se sugiere a los autores que consideren las secciones que integran la revista:
 

**Gestión y política pública.** Se conforma de artículos centrados en aproximaciones teóricas tanto a problemas de diseño como de implementación o evaluación de políticas, así como su estrecha vinculación con los procesos de reforma estatal. **Gestión y organización.** Se orienta a establecer acercamientos sistemáticos a la teoría de la organización, disciplina que constituye un eje teórico fundamental para entender los procesos de cambio, la estructura, la dinámica de las decisiones, el comportamiento y la cultura de organizaciones públicas caracterizadas por una alta complejidad. **Gestión regional y local.** Tiene por objeto introducirse en el tema de las estructuras gubernamentales y en las relaciones Estado-sociedad, que en la actualidad se ha prestado mayor atención a nivel municipal de gobierno y sus procesos descentralización. **Experiencias relevantes.** Abre un lugar para la revisión y el estudio de casos específicos que arrojan enseñanzas concretas de éxito o fracaso en la práctica de la gestión de políticas y organizaciones públicas. **Posiciones e ideas.** Es un espacio para textos que pretenden centrar la atención sobre temas de actualidad referentes a las perspectivas de la administración pública. **Estudios de caso para la docencia.** Se trata de trabajos que versan sobre temas de políticas públicas, de gobierno y gestión pública pero cuya estructura y narrativa tienen el objetivo preciso de ser utilizadas por los profesores como estrategia docente y herramienta teórico-práctica en clase. Es decir, son trabajos redactados con la idea de que, mediante su discusión en el aula, los profesores a nivel licenciatura o posgrado dirijan un intercambio de ideas con sus estudiantes, desarrollando en ellos sus habilidades analíticas y su pensamiento crítico. De esta manera, los textos publicados en esta sección mantienen un claro valor pedagógico y resultan una herramienta que fomenta un aprendizaje activo y no pasivo.
6. Se invita a que nos hagan llegar propuestas para nuestra sección de reseñas de libros a ser consideradas por el editor de *Gestión y Política Pública*. Sugerimos a los autores considerar criterios como la actualidad del libro reseñado, la influencia dentro del ámbito de la administración y las políticas públicas de los autores de la obra, así como la importancia de la divulgación y el conocimiento del libro entre los lectores hispanoamericanos.
7. Se hace notar que la revista *Gestión y Política Pública* se encuentra referenciada en los siguientes índices y abstracts nacionales e internacionales: Índice de Revistas Mexicanas Científicas de Excelencia (Conacyt); Scientific Electronic Library Online (SCIELO); Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc); Thomson ISI (Social Sciences Citation Index); International Development Abstracts; CSA Cambridge Scientific Abstracts; International Political Science Abstracts; Public Affairs Information Service (PAIS); Manager Elsevier Geo Abstracts; Hispanic American Periodicals Index (HAPI). 

# Guidelines to Authors

1. *Gestión y Política Pública* will consider manuscripts on the understanding that their content is original and that the manuscript has not been accepted for publication or review elsewhere.
  - Manuscripts should be sent through email to efrain.coronilla@cide.edu and edgar.ramirez@cide.edu in Word or RTF; figures, tables, and graphs should be sent in the program they were originally created (Excel, Word, Stata, etc.).
2. Submissions should follow the guidelines below. *Important: only articles that closely follow the format indications below will be considered for publication and begin the review process.*
  - Only texts written in Spanish or English are accepted. The paper should have a minimum number of 7 000 words and not exceed 12 000 words at 1.5 spacing in Arial 12 font on lettersize paper (8.5 x 11 inches).
  - Include with the article the following information: the manuscript's title (in English and Spanish), an 80 to 150 word abstract (in English and Spanish), keywords (in English and Spanish, the same number of words with equal meaning), authors' names and nationalities, current position at the time of submission, institution or professional affiliation, full address, phone and fax numbers, and email (in English and Spanish). Keywords should be selected according to the following indexes: PAIS International Broad Topics Classification System, OCDE Macrothesaurus; UNBIS, United Nations Bibliographic Information System.
  - Add a brief biography of each author (between 100-150 words) in English and Spanish.
  - Citations should be specified in the text in the following manner: (author, year: page number).
  - Bibliographic references should begin after the text in alphabetical order and should be specified in the following manner: For books: *a*) Last name(s), First name (year), Title, City, Publisher; *b*) For articles in a book: Last name(s), First name (year), "Title", in compiler's name, Title, City, Publisher; *c*): For reviews and journals: Last name(s), First name (year), "Title", name of the review or journal, vol., pages.

Note: It is imperative that every work mentioned in the references has been cited in the text, or it will not be considered as a source consulted by the authors.
  - Every image, table, graph or figure must have its title and source, even if it is "Authors' own elaboration". Every image, table, graph or figure must be sent separately in the software format it was originally created in (Excel, Word, Stata). In the case of Stata, please accompany the images with the pdf generated by the program. If the authors are using different software, please inform the editorial staff when you send your files.
3. Manuscripts will be reviewed in a double-blind process by a minimum of two peer experts in the field of public administration and public policy. The evaluation process begins on the date of official receipt of the article by the *GyPP* editor. Articles that do not strictly follow the formatting requirements will not be sent for review. The articles are sent on a first-come, first-served basis, and are first reviewed by the editors regarding their relevance for *GyPP* before they begin the review process. According to the peer experts' evaluations, the article submitted for review can be: *a*) strongly recommended for publication; *b*) recommended for publication only after quality improvements are made in the indicated terms; *c*) recommended for publication in a journal dif-

- ferent than *GyPP*; or *d*) not recommended for publication (see [www.gestionypoliticapublica.cide.edu](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu) for more details). Our commitment is to conclude this process of evaluation as soon as possible, based on the workload of the referees, and to keep authors well informed of all aspects of the evaluation. In most cases, the decision-making process is approximately 6 to 12 months.
4. If the article is accepted, the authors will sign a form to yield their author rights to *GyPP* in order to be published. The final verdict on whether or not the article will be published depends on if the author fulfills this requirement on time, as well as the fulfillment of any other legal, administrative, or other requisite.
  5. Regarding the article submission, please consider the journal's sections described below:  
**Public Policy and Public Administration.** This section includes articles that focus on theoretical approximations regarding design, implementation, and evaluation of policies, and how they relate to state reform processes. **Public Administration and Organizations.** This section is oriented to systematic approaches to Organization Theory, a core theoretical discipline for the study of change, structure, decisions dynamics, behavior, and culture in public organizations, characterized by their complexity. **Local and Regional Administration.** This section introduces the theme of governmental structures and state and society relations that focus on the municipal and local level, including their decentralization processes. **Relevant Experiences.** This section opens a space for case studies that describe concrete lessons of success or failure in the practice of public policy and public administration. **Positions and Ideas.** This section is for manuscripts that focus on emergent perspectives within public administration. **Case Studies for Teaching.** This section includes the themes of public policy and government and public management, but written with the goal of assisting professors as a teaching strategy and a theoretical-practical tool. They are texts written with the idea that college and specialty teachers can distribute them to their classes and use them to direct a discussion with their students that enhances their critical and analytical abilities. The manuscripts published in this section have an explicit pedagogical value and are tools that promote active learning.
  6. We invite all our readers to submit proposals for book reviews to be considered by the editor of *GyPP*. We suggest that potential authors consider the following criteria in the proposals sent for this section: *a*) importance or impact of the book's topic; *b*) impact on the field of public administration or public policy; *c*) the importance of the book and its contents for readers interested in Latin America and Spain.
  7. The contents of *Gestión y Política Pública* are indexed or *abstracted* in the following: Índice de Revistas Mexicanas Científicas de Excelencia (Conacyt); Scientific Electronic Library Online (SciELO); Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc); Thomson ISI (Social Sciences Citation Index); International Development Abstracts; Cambridge Scientific Abstracts (CSA); International Political Science Abstracts; Public Affairs Information Service (PAIS); Manager Elsevier Geo Abstracts; and Hispanic American Periodicals Index (HAPI). 